

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

| | | |
|--------------------|--|---|
| A) IDENTIFICACIÓN | Entidad contratante | Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad"). |
| | Régimen jurídico aplicable | <p>La Entidad es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p> |
| | Nº de expediente | DEMA-2020-031 |
| B) FINANCIACIÓN | Instrumento de financiación / Partida presupuestaria | Cooperación Delegada |
| C) GESTIÓN INTERNA | Departamento proponente | Desarrollo Económico y Medio Ambiente |
| | Responsable del contrato | Beatriz García-Pozuelo |
| | Fecha de la memoria | 26/01/2021 |

2. OBJETO DEL CONTRATO

| | | |
|--|----------------------------|--|
| A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO | Tipo de contrato | Servicios |
| | Objeto del contrato | <p>La Entidad precisa formalizar la contratación de servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.</p> <p>Siendo esencial para el objeto del contrato la cualificación de los adjudicatarios y de los medios personales adscritos a la prestación del servicio éstos serán objeto de valoración automática, así como el precio ofertado</p> |
| | Necesidades que satisfacer | <p>La Comunidad de Prácticas de Monitoreo y Evaluación (CdP M&E) se creó en 2018 a solicitud de los países participantes en el programa EUROCLIMA+. Para la programación de sus actividades durante los 2 años restantes del Proyecto necesita asistencia técnica para el diseño, organización y facilitación de las sesiones de intercambio virtual, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, organización y facilitación de las sesiones de intercambio virtual programadas - Gestión de la base de datos de practitioners y envío de comunicaciones a los mismos. - Sistematización de elementos clave derivados del contenido compartido en cada sesión. - Identificación de mejores prácticas que pueden presentarse en la CdP, y preparar las presentaciones con los/as panelistas. - Preparar notas conceptuales, agendas anotadas, presentaciones para cada sesión. - Diseñar e implementar las dinámicas de participación, proveyendo una plataforma virtual para el desarrollo de la sesión y las herramientas de participación (i.e. menti, slido, mural, herramientas de Google, de Ms o similares). <p>Dichas sesiones podrán tener el formato de sesión virtual cerrada, webinar abierto o modalidades específicas como "meet the expert". Se calcula una frecuencia de intercambios cada 6 semanas.</p> <p>El calendario de sesiones virtuales tendrá una base anual y se acordará entre la FIIAPP y el contratista.</p> <p>P0: Nota conceptual planificación CdP 2021 /2022, calendario sesiones y bloques temáticos.</p> |

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

| | | |
|-----------------|---|---|
| | | <p><i>Plazo de entrega:</i> en las cuatro primeras semanas de cada anualidad.</p> <p>Para cada sesión de intercambio virtual se entregará un producto, que contendrá los siguientes ítems:</p> <p>P1. Nota conceptual de la sesión que incluya objetivo, agenda, metodología, experiencias a presentar. <i>Plazo de entrega:</i> 6 semanas antes de cada sesión.</p> <p>P2. Agenda anotada de la sesión de intercambio: a entregar 1 semana antes del desarrollo de la sesión <i>Plazo de entrega:</i> 1 semana antes de cada sesión</p> <p>P3. Sistematización de elementos clave (formato 2-pager) de cada sesión <i>Plazo de entrega:</i> 1 semana después de cada sesión</p> <p>En el caso de retrasos en la entrega de estos ítems se aplicarán las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P.3. Sistematización de elementos clave de cada sesión: por retraso de más de 3 días sobre el plazo de entrega fijado, 10% de precio de la sesión. - P.1. Nota conceptual de la sesión: por retraso de más de 3 días sobre el plazo de entrega fijado, 10% de precio de la sesión. <p>Asimismo, al final de cada semestre natural, dentro de los últimos quince días de éste, se entregará el siguiente producto, relativo a todas las sesiones relacionadas al periodo y que contenga los siguientes ítems:</p> <p>P4: Informes de periodo: que contengan todos los documentos (agendas, notas conceptuales, sistematización, presentaciones, listados de asistencia) de las sesiones desarrolladas en cada periodo.</p> <p>Cada P.4. Informes de periodo será validado por la técnica de proyectos responsable en un plazo máximo de 10 días, a contar desde la entrega del producto.</p> <p>En el caso de retrasos en la entrega del producto y/o de no validación por parte de la técnica de proyectos por no cumplir con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el punto 3 del PPT, existirá un plazo adicional de 15 días para la entrega o subsanación de deficiencias. Si se supera dicho plazo sin que se produzca la entrega del producto y/o la conformidad del mismo por parte de la FIIAPP se aplicarán la penalización del 10% sobre el importe sumatorio de las sesiones incluidas en el P.4. Informes de periodo semestral.</p> <p>Será causa de resolución del contrato el transcurso de un mes desde la fecha de entrega inicial (quince días últimos del semestre) sin que se haya producido ésta y/o la conformidad del producto.</p> |
| B) LOTES | Posibilidad de licitar por lotes | No se prevé la lotificación del contrato. |
| | Limitación de nº de lotes que ofertar | No aplica por no ser un contrato con lotes. |
| | Limitación de nº de lotes que adjudicar | No aplica por no ser un contrato con lotes. |
| | Justificación de no licitar lotes | La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. |
| | Detalle de la justificación | |

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| NECESIDAD DEL CONTRATO | <p>Justificación de la necesidad del contrato</p> | <p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la próxima finalización del contrato en curso y con mismo objeto.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>La FIIAPP, F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Que, en orden a sus fines fundacionales, la Fundación participa en el programa EUROCLIMA+, un programa regional de cooperación delegada de la UE para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del</p> |
|-------------------------------|---|---|

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| | | <p>cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. lidera la línea de acción relativa al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas climáticas de los países Latinoamericanos.</p> <p>Dicho trabajo lo conforman los apoyos a nivel de país, desarrollados por el equipo FIIAPP. Estos apoyos país se complementan con intercambios regionales, que vienen celebrándose desde 2018 cada 6 semanas. Para la organización de dichos intercambios, FIIAPP desarrolla la coordinación y requiere de apoyo técnico para las funciones descritas anteriormente.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p> |
| | Informe de insuficiencia de medios | Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado. |

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

| | | |
|-------------------------|--|--|
| A) DURACIÓN INICIAL | Plazo inicial | Desde la formalización |
| | Número de meses | 21 meses. |
| | Justificación del plazo | <p>La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.</p> <p>En diciembre de 2020 se ha realizado una encuesta a los representantes de los países latinoamericanos que conforman la CdP y se ha corroborado la voluntad de continuar programando actividades durante 2021 y 2022.</p> |
| B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS | Previsión de prórrogas | No se prevé la prórroga del contrato. |
| | Nº de prórrogas | 0. |
| | Duración de cada prórroga | No aplicar por no estar prevista la prórroga del contrato. |
| | Justificación de la previsión de prórrogas | |
| C) DURACIÓN TOTAL | 21 meses. | |

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | PBL (sin IVA) | 28.800 € | | | | |
| | PBL (con IVA) | 34.848€ | | | | |
| | Sistema de determinación de precios | Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. | | | | |
| | Justificación determinación de precios | Según precios de mercado y consumos anteriores. | | | | |
| | | Determinación del presupuesto conforme a precios unitarios ¹ | | | | |
| | | | | | | |
| | Ítem | Nº de ítems | Precio unitario, sin IVA, por ítem | Precio unitario, con IVA, por ítem | Precio total, sin IVA, por ítem | Precio total, con IVA, por ítem |
| | Sesiones de intercambio | 12 | 2.400€ | 28.800 € | 2.904 € | 34.848 € |

¹ En el precio unitario de cada sesión se incluyen, de conformidad con el PPT, las siguientes actividades asociadas a su correcta ejecución:

- Gestión de la base de datos de practitioners y envío de comunicaciones a los mismos.
- Sistematización de elementos clave derivados del contenido compartido en cada sesión.
- Identificación de mejores prácticas que pueden presentarse en la CdP, y preparar las presentaciones con los/as panelistas.
- Preparar notas conceptuales, agendas anotadas, presentaciones para cada sesión.
- Diseñar e implementar las dinámicas de participación, proveyendo una plataforma virtual para el desarrollo de la sesión y las herramientas de participación (i.e. menti, slido, mural, herramientas de Google, de Ms o similares).

Igualmente, se incluyen los productos entregables descritos en el PPT

No se puede cobrar concepto alguno distinto de estas sesiones, que incluyen todo lo descrito en el PPT y todo lo necesario para su desarrollo.

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | VEC (sin IVA) | 28.800 € |
| | VEC (con IVA) | 34.848€ |
| | Componentes del VEC | Coincide con el PBL. |
| | Presupuesto de prórroga (sin IVA) | No aplica |
| | Presupuesto de prórroga (con IVA) | No aplica |

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA

No aplica en función del procedimiento.

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

| | | |
|------------------------------|-------------------|--|
| ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS | Medios personales | <p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios:</p> <p>El licitador deberá presentar en su oferta los siguientes perfiles, con la formación y experiencia mínima que se detalla a continuación. Como mínimo deberá presentar un recurso por cada perfil, pudiendo incrementar el número de recursos por perfil en función de las tareas a desarrollar y/o el momento de ejecución del contrato. En ningún caso, podrá superarse el presupuesto de licitación establecido.</p> <p>Si se adscriben varios recursos por tareas o actividades, o en determinado periodo, habrá de indicarse el porcentaje de dedicación de éstos y detallarlo en la oferta. En cualquier caso, por cada perfil debe existir un recurso adscrito constante durante toda la ejecución del contrato que cumpla los siguientes requisitos mínimos más los que el licitador incluya en el Anexo III del CCP.</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinador/a de la Comunidad de prácticas de M&E de políticas climáticas <ul style="list-style-type: none"> Titulación superior en ciencias políticas, sociales o ambientales, o ingeniería. Experiencia en el manejo de plataformas de interacción virtual de al menos 2 años Manejo de español 5 años de experiencia en diseño metodológico de talleres y/o comunidades de práctica utilizando metodologías participativas de aprendizaje conjunto, aplicación de encuestas y/o trabajo analítico en materia de cambio climático. 10 actuaciones en diseño, organización y/o facilitación de talleres multi-actor (presenciales o virtuales) y/o sesiones de comunidades de práctica en materia de cambio climático 2 experiencias de trabajo en red en materia de cambio climático en América Latina Técnico, Consultor o Asistente en Sistematización y apoyo <ul style="list-style-type: none"> Título Superior en ciencias políticas, sociales o ambientales, o ingeniería Manejo de plataformas de interacción virtual. de al menos 2 años 5 años de experiencia en diseño metodológico de talleres y/o comunidades de práctica utilizando metodologías participativas de aprendizaje conjunto, aplicación de encuestas o trabajo analítico. Haber participado como mínimo en la sistematización de 10 documentos de aprendizajes clave. 2 experiencias de trabajo en red en materia de cambio climático en América Latina. Manejo de español <p>El licitador propuesto adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de estos requisitos mediante el CV, ciego sin datos personales, el título universitario correspondiente y los certificados de los que disponga en relación al manejo de plataformas y/o herramientas y en su defecto declaración responsable.</p> |
| | Medios materiales | <p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios:</p> <p>El adjudicatario deberá proveer la plataforma para conexión virtual (i.e. zoom, gotowebinar, webex, etc) y las herramientas virtuales de participación que se</p> |

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>necesiten para el desarrollo de las sesiones (i.e. slido, pollev, menti, mural, miro, etc).</p> <p>El coste de estas plataformas y/o herramientas virtuales está incluido en el presupuesto base de licitación y por tanto en el precio ofertado por los licitadores.</p> |
|--|--|--|

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

| | | | |
|----------------------------------|--|---|--------------------|
| A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS | Criterios subjetivos | 0% | |
| | Criterios objetivos | 100% | |
| C) CRITERIOS OBJETIVOS * | Nº y descripción | Forma de valoración | Ponderación |
| | <p>Criterio 1. Oferta económica</p> <p>Se deberá incorporar en la oferta económica el precio ofertado total del servicio, y el precio unitario por sesión de intercambio virtual ofertado.</p> <p><i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</i></p> | <p>Fórmula: $P_{ovi} = P_c \times (O_{mb}/O_{vi})$</p> <p>Dónde:</p> <p>$P_{ovi}$= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.</p> <p>P_c= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica.</p> <p>O_{vi}= Oferta económica del licitante i a valorar.</p> <p>O_{mb}= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</p> | 20 puntos |
| | <p>Criterio 2: Número de actuaciones adicionales del Coordinador/a CdP</p> <p>Descripción: Para el perfil del Coordinador/a CdP se detallarán en el Anexo III del CCP las actuaciones adicionales en diseño, organización y facilitación de talleres multi-actor y/o sesiones de comunidades de práctica en materia de cambio climático.</p> | <p>Fórmula: Sobre el mínimo requerido en los requisitos mínimos (10 actuaciones), se otorgarán 1,5 puntos por cada actuación adicional hasta un máximo de 10 actuaciones adicionales.</p> | 15 puntos |
| | <p>Criterio 3: Número de experiencias adicionales del Coordinador/a CdP</p> <p>Descripción: Para el perfil del Coordinador/a CdP se detallarán en el Anexo III del CCP las experiencias adicionales de trabajo en red en materia de cambio climático en América Latina.</p> | <p>Fórmula: Sobre el mínimo requerido en los requisitos mínimos (2 experiencias), se otorgarán 1,5 puntos por cada experiencia adicional hasta un máximo de 10 actuaciones adicionales.</p> | 15 puntos |
| | <p>Criterio 4: Número de actuaciones profesionales del Coordinador/a CdP</p> <p>Descripción: Para el perfil del Coordinador/a CdP se detallarán en el Anexo III del CCP las actuaciones profesionales de colaboración con las instituciones de gobierno encargadas de las políticas de</p> | <p>Fórmula: Se otorgarán 2 puntos por cada actuación hasta un máximo de 10 actuaciones.</p> | 20 puntos |

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | | |
|--|---|---|------------------|
| | <p>cambio climático en uno o varios países participantes en Euroclima+ (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay o Venezuela.).</p> | | |
| | <p>Criterio 5: Formación específica del Coordinador/a CdP</p> <p>Descripción: Para el perfil del Coordinador/a CdP se detallarán en el Anexo III del CCP los cursos realizados y a formación específica en facilitación de grupos.</p> | <p>Fórmula: Se otorgarán los siguientes puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos. No se contabilizarán los cursos que superen esos puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso más de 180hrs: 10 puntos - Curso de 180 a 50 horas: 5 puntos - Curso menor de 50 horas: 3 puntos | 10 puntos |
| | <p>Criterio 6: Número de experiencias en sistematización de insumos del Sistematizador/a</p> <p>Descripción: Para el perfil del Sistematizador/a se detallarán en el Anexo III del CCP las experiencias en sistematización de insumos procedentes de procesos participativos y producción de Policy Papers en materia de cambio climático.</p> | <p>Fórmula: Se otorgarán 2 puntos por cada publicación, hasta un máximo de 10 publicaciones.</p> | 20 puntos |
| <p>Documentación a aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 1: Anexo III del CCP • Criterio 2: Anexo III del CCP cumplimentado. • Criterio 3: Anexo III del CCP cumplimentado. • Criterio 4: Anexo III del CCP cumplimentado. • Criterio 5: Anexo III del CCP cumplimentado. Al adjudicatario/s se le requerirá/rán los certificados originales. • Criterio 6: Anexo III del CCP cumplimentado. | | | |
| D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS | <p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para la Entidad, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p> | | |

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| <p>CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</p> <p>El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.</p> | Carácter social | Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución |
| | | Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres |
| | | Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo |
| | | Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral |
| | | Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas |
| | | Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes |
| | | Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización |
| | | Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral |
| | Carácter medioambiental | Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión |
| | Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato | |
| Gestión más sostenible del agua. | | |

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

| | | |
|--|---------|--|
| | | Uso de las energías renovables |
| | | Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables |
| | | Utilización de material reciclado en la prestación del servicio. |
| | | Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados. |
| | | Disponibilidad de flota medioambiental |
| | Efectos | Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. |

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

| | | |
|---|---------------|---|
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO | Procedimiento | Procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en la LCSP, en función del tipo e importe del contrato. Se recurre al Procedimiento abierto simplificado abreviado con el fin de dar cobertura a la necesidad identificada en la mayor brevedad posible, a través de la simplificación del proceso de licitación y presentación de ofertas, siempre en cumplimiento de los límites establecidos en la LCSP para dicha modalidad procedimental. |
| | Tramitación | Ordinaria. Mientras que se busca dar cobertura a la necesidad en la mayor brevedad posible, no se considera necesario tramitar esta licitación por la vía urgente, y tampoco se cumplen los requisitos para ello. |

11. GARANTÍAS

No aplica en función del procedimiento.

12. FACTURACIÓN

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| A) TIPO DE FACTURACIÓN | Tipología | Pagos parciales |
| | Periodicidad | Semestral |
| B) HITOS DE PAGO | Las sesiones de intercambio realizadas en cada periodo, y dada la conformidad por parte del Responsable de Contrato de la FIIAPP, F.S.P. a cada una de ellas, se abonarán de forma semestral en las siguientes fechas conforme al coste unitario ofertado del adjudicatario | |
| | 30/06/2021 | Coste unitario sesión de intercambio x n1 de sesiones desarrolladas en el semestre |
| | 30/12/2021 | Coste unitario sesión de intercambio x n1 de sesiones desarrolladas en el semestre |
| | 30/06/2022 | Coste unitario sesión de intercambio x n1 de sesiones desarrolladas en el semestre |
| | 30/12/2022 | Coste unitario sesión de intercambio x n1 de sesiones desarrolladas en el semestre |

13. PENALIZACIONES

| | | |
|-----------------------|-------------------------|---|
| PENALIZACIONES | Demora en la prestación | <p>Si. Las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por retraso de más de 3 días en la entrega de documento de sistematización de cada sesión, 10% de precio de la sesión. - Por retraso de más de 3 días en la entrega de nota conceptual de cada sesión, 10% de precio de la sesión. <p>** en los pliegos técnicos se establecerán los plazos mínimos de entrega de cada producto que se espera para cada sesión de intercambio</p> |
| | Ejecución defectuosa | Las establecidas en el Pliego Modelo |

Objeto: Servicios de asistencia técnica para la dinamización y organización de sesiones de intercambio virtual en el marco de la comunidad de prácticas de monitoreo y evaluación de políticas climáticas en América Latina.

14. TRATAMIENTO DE DATOS

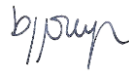
| | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| TRATAMIENTO DE DATOS | Existencia de acceso/cesión de datos | Sí hay acceso a de datos por parte del contratista. |
| | Datos tratados | Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono. |
| | Tipos de tratamientos | Recogida, registro, estructuración. |

15. MESA DE CONTRATACIÓN

| | | |
|--------------------------------|-----------------|---------------------|
| MIEMBROS DETERMINAR QUE | Vocal técnico | Álvaro Ovejas Pérez |
| | Vocal económico | Pilar Urbina Rossel |

Fdo.: El proponente del contrato (Nombre y cargo).

 Firma recuperable

X 

Beatriz García-Pozuelo Pascual

Firmado por: d3273816-ae48-4460-b5b4-a29e492ecb93

Beatriz García-Pozuelo Pascual

Técnica Senior

EUROCLIMA+